



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9680^a sesión

Lunes 8 de julio de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Nebenzia (Federación de Rusia)

Miembros:

Argelia	Sr. Yahiaoui
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Sullivan
Francia	Sr. De Rivière
Guyana	Sra. Benn
Japón.	Sra. Shino
Malta	Sra. Cassar
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea.	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Kanu
Suiza.	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio

Carta de fecha 11 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2024/460)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-19854 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

Carta de fecha 11 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2024/460)

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/528, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/460, que contiene una carta de fecha 11 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Quisiera dar las gracias a la Secretaría por permitirme volver a la práctica de difundir el texto de los proyectos de resolución que se van a aprobar. Los miembros tienen ante sí el texto en inglés y en uno de los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2742 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda desempeña un papel importante en el mantenimiento de las rutas comerciales y

humanitarias críticas hacia los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, en particular al apoyar la desmilitarización de los puertos.

Damos las gracias al Consejo por haber demostrado unidad al aprobar la prórroga del mandato por 12 meses (véase la resolución 2742 (2024)). Esto indica claramente la importancia que siguen teniendo el alto el fuego en Al-Hudayda y la labor para mantenerlo.

Sin embargo, queda claro que las continuas restricciones que imponen los huzíes a la circulación de la Misión y la proliferación de armas en Al-Hudayda deben terminar. El Reino Unido respalda la consecución de la paz sostenible y la estabilidad a largo plazo para el Yemen, entre otras cosas apoyando el proceso dirigido por las Naciones Unidas para lograr un acuerdo político inclusivo.

Sra. Sullivan (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Reino Unido por haber presentado una resolución para prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) por 12 meses más (resolución 2742 (2024)).

Esta resolución permite a la UNMHA seguir patrullando los puertos del mar Rojo y coordinar su labor con las partes interesadas del Acuerdo de Estocolmo. La resolución también puede permitir la ampliación de la vigilancia de los distritos afectados por el conflicto y de la primera línea en la provincia de Al-Hudayda. Los ataques gratuitos de los huzíes contra la navegación internacional y su flagrante desprecio por la exigencia del Consejo de Seguridad de que se ponga fin a dichos ataques afirman la necesidad de que continúe la labor de la UNMHA. Debemos seguir empeñándonos en aplicar la resolución 2722 (2024), exigiendo a los huzíes que pongan fin a sus ataques.

También debemos hacer más para poner de relieve la preocupación del Consejo por el origen iraní de las armas empleadas por los huzíes y las transgresiones continuas del embargo de armas. Aunque el Irán niegue estas transgresiones, sus propios medios de comunicación vinculados al Estado han elogiado el suministro por parte del país de tecnología prohibida de misiles balísticos a los huzíes, conclusión a la que también han llegado los expertos de las Naciones Unidas y que han publicado en sus informes. Por tanto, reiteramos nuestro llamamiento al Irán para que detenga esas transferencias ilegales de armas y ponga fin a todas las actividades que facilitan y hacen posibles los temerarios ataques de los

huzíes. No debe tolerarse que continúen las transgresiones. El Consejo de Seguridad debe designar a los infractores, y debemos reforzar los mecanismos y la autoridad existentes para abordar el suministro de armas a través de los huzíes y la consiguiente escalada de violencia en el mar Rojo. La prórroga del mandato de la UNMHA forma parte de nuestros continuos esfuerzos por responsabilizar a los huzíes y a sus patrocinadores extranjeros.

Por último, a los Estados Unidos les sigue preocupando sobremanera que los huzíes hayan detenido por lo menos a 45 empleados yemeníes de organismos de las

Naciones Unidas, misiones diplomáticas de los Estados Miembros, empresas privadas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales y de que estos aún sigan retenidos. La detención de personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales afecta de manera directa y negativa la capacidad de esas organizaciones para prestar asistencia humanitaria. Debemos hablar al unísono para condenar esas detenciones y pedir a los huzíes que liberen inmediatamente a los detenidos.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.